

BANKINTER 95 MULTISECTOR 2020, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podrá no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 12/09/2016**Fecha registro en la CNMV:** 30/09/2016**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BANKINTER**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3, en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de hasta el vencimiento de la garantía, el 30.04.2020.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (30.04.20) el 95% del valor liquidativo a 04.11.16 (VLI). Si el Valor Final (VF) de cada una de las acciones BBVA, Nokia y Nestlé es igual o superior al 110% de su respectivo valor inicial (VI), el Valor Final Garantizado (VFG) será 117,5% del VLI. Si no lo cumple y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 100% de su respectivo VI, el VFG será 110% del VLI. Si no lo cumple y el VF de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo VI el VFG será 95% del VLI.

TAE mínima garantizada -1,46% y máxima 4,73%, para suscripciones a 04.11.16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba. VI será el máximo precio de cierre entre 07.11.16 hasta el 18.11.16, ambos inclusive. La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 0% Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 95% del VL inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 1,85% para todo el periodo de referencia. Además el fondo invertirá en el momento inicial un 3,10% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Bankinter, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Con el objetivo de poder alcanzar la rentabilidad garantizada, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 04.11.2016, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad garantizado.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito. En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4 en lugar de 3.

Información complementaria sobre las inversiones:

Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento, no se le garantiza importe alguno, lo hará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud y además tendrá que hacer frente, en su caso, a una comisión de reembolso del 3%, excepto en las fechas señaladas como ventanas de liquidez en el apartado de comisiones y gastos.

Desde 07.11.2016, inclusive, se podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija y/o monetarias, que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la gestora.

La exposición máxima a riesgo mercado por uso derivados es el patrimonio neto.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

Hasta 04.11.2016 inclusive invierte liquidez, se comprará a plazo una cartera de renta fija y se pactará una OTC ligada al subyacente (3,10% aproximadamente).

Tras el vencimiento se invertirá en deuda emitida/avalada por Estados zona euro alta calidad (mínimo A-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, o española (o repos sobre esa deuda) y, hasta un máximo del 25% en depósitos e instrumentos del

mercado monetario cotizados o no, líquidos, sin rating mínimo, en euros, de emisores y mercados OCDE, con vencimiento medio de cartera inferior a 3 meses. En ambos períodos solo se invierte en activos que permitan preservar y estabilizar el valor liquidativo.

Durante la garantía se invierte: 93,90% en deuda emitida/avalada por Estados/CCAA (u otros emisores públicos) de la zona euro con vencimiento próximo a la a la garantía y 3% liquidez, y de ser necesario, en cédulas, titulaciones sobre cédulas multicedentes y hasta 30% en depósitos, en euros, de emisores/mercados OCDE. A fecha de compra, las emisiones tendrán al menos media calidad (rating mínimo será BBB-) y hasta un 25% podrá tener baja calidad (rating inferior BBB-).

Si no existiera rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor. La calificación crediticia de las emisiones y/o emisores se ha tomado de acuerdo con los criterios de S&P o equivalentes por otras agencias. La gestora no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la descrita anteriormente. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas podrán mantenerse en cartera, aunque hasta el 04.11.2016 inclusive y tras el vencimiento únicamente podrán mantenerse si son compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el fondo podrá mantener hasta el 100% en activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia.

La duración media de la cartera de renta fija del fondo al inicio de la garantía es de 3,15 años, aunque dicha duración se irá reduciendo a medida que se acerque el vencimiento de la garantía.

Para lograr el objetivo de rentabilidad variable ligado a la cesta subyacente se ha contratado una OTC y en caso de evolución desfavorable de los subyacentes, la opción valdrá 0% a vencimiento de la garantía. Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en cada momento.

La contraparte de los derivados no pertenece al grupo del agente de cálculo. Durante la garantía no se mantienen posiciones en derivados con el garante ni con ninguna entidad de su grupo.

La contrapartida de la OTC será una entidad financiera domiciliada en UE u OCDE sujeta a supervisión prudencial, y con solvencia suficiente a juicio de la Gestora. De producirse un impago de la contrapartida, se podrá generar una pérdida en el fondo por el valor de la OTC, (minorada por el valor de los activos que, en su caso, se hayan aportado como garantía). No obstante, al vencimiento el garante aportaría al fondo el importe necesario para alcanzar el objeto de rentabilidad garantizado.

El riesgo de contraparte podrá mitigarse (total o parcialmente) mediante la aportación de activos por el valor de la OTC, pudiendo materializarse dichas garantías en efectivo o bonos (principalmente deuda emitida/avalada por estados UE u OCDE). Si las garantías aportadas son bonos, para determinar el margen de garantía se atenderá a sus características (plazo de vencimiento y emisor), y si es efectivo, éste podrá reinvertirse en aquellos activos aptos de acuerdo con la normativa vigente. De esta reinversión se deriva un riesgo de mercado, de crédito y de tipos de interés debido a las diferencias de valor y remuneración entre estos activos y el colateral a devolver a la contrapartida el cual se gestionará para tratar de minimizarlo, y así evitar que se puedan generar pérdidas por la diferencia de rentabilidad entre estos activos y la remuneración a pagar por las garantías.

El fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, conforme al artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, en concreto, adquisición temporal de activos de iguales características que las descritas para la renta fija del fondo (principalmente, Deuda pública española) que habitualmente se contratarán con el depositario, y de manera puntual con otras entidades. Dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente de la operación el riesgo de contraparte no es significativo. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 180 días.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Gestora.

Hasta el 04.11.2016, inclusive, y tras el vencimiento de la garantía se seguirán criterios conservadores y prudentes para dotar de estabilidad al valor liquidativo, y se comunicará a los partícipes el resultado de la garantía a vencimiento, así como las nuevas condiciones del Fondo que se establezcan en su caso.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Al darse la doble circunstancia de ser Bankinter entidad garante y emisor de determinados activos en la cartera de contado (en concreto, en torno al 3% correspondiente a la liquidez inicial del fondo, pudiendo llegar a un máximo del 20% del patrimonio), esta situación conlleva un riesgo adicional dado que, si no se alcanza el valor liquidativo garantizado por una situación de insolvencia de Bankinter, S.A., tampoco podrá hacer frente al pago de la garantía.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

GARANTIA DE RENTABILIDAD

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

Objeto:
Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (30.04.20) el 95% del valor liquidativo a 04.11.16 (VLI). Si el Valor Final (VF) de cada una de las acciones BBVA, Nokia, Nestlé es igual o superior al 110% de su respectivo valor inicial (VI), el Valor Final Garantizado (VFG) será 117,5% del VLI. Si no lo cumple y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 100% de su respectivo VI, el VFG será 110% del VLI. Si no lo cumple y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 95% de su respectivo VI, el VFG será 102,5% del VLI. Si no lo cumple y el VF de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo VI el VFG será 95% del VLI.

TAE mínima garantizada -1,46% y máxima 4,73%, para suscripciones a 04.11.16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba.

El valor liquidativo final garantizado (VFG) se definirá como:

Si $[\text{Mínimo } (i= 1,2,3) (\text{Valor Final Acción } i / \text{Valor Inicial Acción } i)] \geq 110\%$
VFG = 117,5%

Si $100\% < \text{Mínimo } (i= 1,2,3) (\text{Valor Final Acción } i / \text{Valor Inicial Acción } i) < 110\%$
VFG = 110%

Si $95\% < \text{Mínimo } (i= 1,2,3) (\text{Valor Final Acción } i / \text{Valor Inicial Acción } i) < 100\%$
VFG = 102,5%

Si $[\text{Mínimo } (i= 1,2,3) (\text{Valor Final Acción } i / \text{Valor Inicial Acción } i)] < 95\%$
VFG = 95%

donde:

VFG: Valor Liquidativo Final Garantizado a vencimiento (30.04.2020).

VLI: Valor Liquidativo Inicial (04.11.2016).

Acción 1: BBVA (Bloomberg: BBVA SM Equity)

Acción 2: Nokia OYJ (Bloomberg: Nokia FH Equity)

Acción 3: Nestlé SA (Bloomberg: NESN VX Equity)

Para $i = 1,2,3$

Valor Inicial Acción i : Máximo Precio Oficial de Cierre alcanzado desde el 07.11.2016 hasta el 18.11.2016 (ambos inclusive).

Valor Final Acción (i) : Media aritmética de los precios oficiales de cierre de la acción i los días 15,16,17, 20 y 21 de abril 2020.

A efectos del cálculo del valor inicial de cada acción, en caso de que alguna fecha de observación resultara inhábil para una o varias de las acciones, se tomará para la(s) acciones afectada(s) el día hábil inmediatamente posterior hasta llegar a 10 observaciones.

Para la determinación del valor final de las acciones si cualquiera de las fechas resultase inhábil para alguna de las acciones, se sustituirá la(s) acciones afectada(s) por el día hábil inmediatamente posterior, tomando siempre 5 fechas distintas. En ningún caso se tomará una fecha para el cálculo del valor final con posterioridad al 28 de abril de 2020 (fecha límite). Si dicha fecha fuera a tener lugar más allá de la fecha límite, el Agente de Cálculo estimará el valor de la acción afectada en esa fecha límite. Será día hábil aquel que considere como tal el mercado de referencia en que cotice el valor.

BBVA: Empresa del sector Servicios Financieros, que cotiza en la Bolsa de Madrid.

Nokia OYJ: Empresa global de comunicaciones, que cotiza en la Bolsa de Helsinki.

Nestlé SA: Empresa de alimentos envasados multinacional que fabrica y comercializa una amplia gama de productos alimenticios, que cotiza en la Bolsa de Suiza (SIX SWISS Exchange).

Entidad Garante: Bankinter, S.A.. Es una entidad de crédito cuyo objeto social comprende todas las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados en general. La agencia S&P, Moody's y DBRS le han otorgado la calificación crediticia de A-3, P-2 y R-1L para el corto plazo y BBB-, Baa1 y BBBH para el largo plazo, respectivamente. No existe rating otorgado por otra agencia de calificación. La entidad garante del fondo presenta una solvencia suficiente a juicio de la Gestora para atender el cumplimiento de sus obligaciones.

El rating de la entidad garante está referido a la fecha de inscripción en CNMV del objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. No obstante, con posterioridad y de forma sobrevenida, el garante podría sufrir una modificación en su calificación crediticia, lo que se comunicará como hecho relevante.

Beneficiarios: El Fondo

Condicionamientos de su efectividad: La garantía otorgada por Bankinter no será efectiva cuando el valor liquidativo del fondo se vea reducido:

a) Como consecuencia de una modificación en la normativa reguladora de las condiciones de las emisiones de los activos subyacentes que compongan la cartera del fondo, en caso de emisiones emitidas o avaladas por un Estado, sus Entidades Regionales y/o Locales u organismos Públicos dependientes excluidas las sociedades mercantiles públicas.

b) En el caso de las emisiones citadas en el apartado anterior, como consecuencia de una modificación normativa que disponga que el emisor no haga frente a sus obligaciones de pago.

c) Como consecuencia de una modificación de la normativa vigente sobre el cálculo del valor liquidativo.

d) Como consecuencia de una modificación en el régimen fiscal o legal aplicable a los fondos de inversión o a sus activos subyacentes.

En los supuestos señalados, la efectividad de la garantía se limita a la parte no afectada por dicha modificación normativa.

Forma y plazo de pago: Bankinter se obliga de forma incondicional e irrevocable, ante el fondo, al abono de la compensación correspondiente, en la fecha de vencimiento de la garantía. En el caso de que se den las circunstancias que activan esta garantía, el pago se efectuará automáticamente sin necesidad de requerimiento previo por parte de la Entidad Gestora. El pago se efectuará mediante abono de efectivo en la cuenta corriente que mantiene el Fondo en la entidad Depositaria.

Agente de Cálculo: Se designa a Bankinter Securities, S.A., S.V., S.A. con domicilio en calle Marqués de Riscal, 11 Duplicado, Planta 1, Madrid. Como Agente de Cálculo sus cálculos y determinaciones serán vinculantes tanto para la gestora como para los partícipes y el garante, y actuará como experto independiente a efectos de:

1. Calcular la variación de las acciones al objeto de determinar la rentabilidad garantizada a vencimiento ligada al componente variable de la garantía.

2. Gestionará el cálculo del valor de las acciones utilizadas como referencia para la revalorización del Fondo, en el supuesto de interrupción de los mercados de referencia, u otros acontecimientos de ajuste o acontecimientos extraordinarios que afecten a las acciones (fusiones, nacionalizaciones, quiebras, suspensión de pagos, etc).

3. Calculará el importe a recibir por el fondo en el caso de que la garantía tuviera que hacerse efectiva.

El Contrato con el Agente de Cálculo está disponible en el domicilio de la gestora.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional, salvo que éstos sean hábiles a efectos del Sistema de Interconexión Bursátil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 500 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 07.11.16, inclusive, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 10.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. No obstante, en caso de que se hiciera tal comunicación y el patrimonio descendiera de dicha cifra se podrán admitir suscripciones sin restricción de número de participaciones, hasta alcanzar nuevamente el patrimonio objetivo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	hasta el 04.11.16, inclusive.
	0,4%	Patrimonio	desde el 05.11.16, inclusive.
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	hasta el 04.11.2016 inclusive
	0,1%	Patrimonio	desde el 05.11.2016 inclusive
Suscripción	5%	Importe suscrito	desde el 07.11.2016 y hasta el 30.04.2020, ambos inclusive
Reembolso	3%	Importe reembolsado	desde el 07.11.2016 y hasta el 29.04.2020, ambos inclusive

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO SE COBRA COMISIÓN DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto. En concreto, la comisión de reembolso será el 0% los días 28 de cada mes o día hábil posterior, empezando el 28.11.2016 y hasta el 28.03.2020, ambos inclusive, (ventanas de liquidez mensuales).

Las participaciones reembolsadas en dichas fechas no están garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas. Las técnicas de valoración irán dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que reembolsen, frente a los partícipes que permanezcan en el Fondo.

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, la comisión máxima de gestión aplicada directa e indirectamente no superará el 2,25% anual sobre patrimonio, y se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso.

Cuando el fondo alcance el volumen de 10.000.000 de euros, se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Acciones de sectores distintos pueden tener evolución distinta. El FI no cumple Directiva 2009/65/CE. VI: Máximo Precio de Cierre entre 07.11.16 hasta el 18.11.16, ambos inclusive. VF: Media aritmética de los precios de cierre de la acción los días 15,16,17,20 y 21 de abril 2020. Ninguna de las operaciones con instrumentos derivados se ha pactado en un plazo superior a los diez días anteriores a la fecha de inscripción en CNMV del folleto que recoja la descripción de la nueva garantía, y el precio pactado no se aleja significativamente de los precios de mercado en el momento de dicha inscripción.

Política retributiva de la Sociedad Gestora: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo, Bankinter, S.A, a propuesta de la Comisión de Retribuciones de Bankinter, S.A. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información

detallada y actualizada de la política remunerativa, así como la composición de la Comisión de Retribuciones, órgano responsable del cálculo de las remuneraciones y los beneficios, puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario: Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 21/10/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/12/1986 y número 55 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: MARQUES DE RISCAL, 11. BIS en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28010

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 4.345.230,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANKINTER, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA ACCENTURE SL
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA ACCENTURE SL

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ALFONSO FERRARI HERRERO		02/02/2018
DIRECTOR GENERAL	MIGUEL ARTOLA MENÉNDEZ		26/11/2013
CONSEJERO	ALFONSO FERRARI HERRERO		02/02/2018
CONSEJERO	ANA GARRIDO DE LA REVILLA		20/12/2017
CONSEJERO	BENJAMIN IGLESIAS CAÑO		27/10/2016
CONSEJERO	MIGUEL ARTOLA MENÉNDEZ		27/10/2016

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, MIGUEL ARTOLA MENÉNDEZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 27 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA CASTELLANA N.29 en MADRID, código postal 28046

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
BANKINTER 90 INDICE EUROPEO 2019, FI	FI
BANKINTER AHORRO ACTIVOS EURO, FI	FI
BANKINTER BOLSA AMERICANA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER BOLSA ESPAÑA, FI	FI
BANKINTER BOLSA EUROPEA 2018 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER BOLSA EUROPEA 2019 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER BOLSA EUROPEA 2025 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER BONOS SOBERANOS LARGO PLAZO, FI	FI
BANKINTER CARTERA PRIVADA AGRESIVA, FI	FI
BANKINTER CARTERA PRIVADA CONSERVADORA, FI	FI
BANKINTER CARTERA PRIVADA DEFENSIVA, FI	FI
BANKINTER CARTERA PRIVADA DINÁMICA, FI	FI
BANKINTER CARTERA PRIVADA MODERADA, FI	FI
BANKINTER CESTA CONSOLIDACION GARANTIZADO II, FI	FI
BANKINTER CESTA CONSOLIDACION GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER CESTA SELECCION GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER DINERO 1, FI	FI
BANKINTER DINERO 2, FI	FI
BANKINTER DINERO 3, FI	FI
BANKINTER DINERO 4, FI	FI
BANKINTER DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
BANKINTER EE.UU. NASDAQ 100, FI	FI
BANKINTER ESPAÑA 2020 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER ESPAÑA 2020 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER ESPAÑA 2021, FI	FI
BANKINTER EURIBOR 2024 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR 2024 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR 2025 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR 2025 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR 2026 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR RENTAS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR RENTAS II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EURIBOR RENTAS III GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROBOLSA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROPA 2020, FI	FI
BANKINTER EUROPA 2021 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROPA 2025 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSTOXX 2018 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSTOXX 2018 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSTOXX 2024 PLUS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSTOXX 2024 PLUS II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER EUROSTOXX INVERSO, FI	FI
BANKINTER EUROZONA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER FONDO MONETARIO, FI	FI
BANKINTER FUTURO IBEX, FI	FI
BANKINTER GESTION ABIERTA, FI	FI
BANKINTER GRANDES EMPRESAS ESPAÑOLAS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2023 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2024 PLUS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2025 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2025 II GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER IBEX 2026 PLUS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE AMÉRICA, FI	FI
BANKINTER INDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO II, FI	FI
BANKINTER INDICE BOLSA ESPAÑOLA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER INDICE EMERGENTES, FI	FI
BANKINTER INDICE ESPAÑA 2024 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER INDICE ESPAÑOL 2019 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER INDICE EUROPA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER INDICE EUROPEO 2025 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE EUROPEO 50, FI	FI
BANKINTER INDICE GLOBAL, FI	FI
BANKINTER ÍNDICE JAPÓN, FI	FI
BANKINTER KILIMANJARO, FI	FI
BANKINTER MEDIA EUROPEA 2024 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER MEDIA EUROPEA 2026 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER MERCADO ESPAÑOL II, FI	FI
BANKINTER MERCADO ESPAÑOL, FI	FI
BANKINTER MERCADO EUROPEO II, FI	FI
BANKINTER MERCADO EUROPEO, FI	FI
BANKINTER MIXTO 20 EUROPA, FI	FI
BANKINTER MIXTO FLEXIBLE, FI	FI
BANKINTER MIXTO RENTA FIJA, FI	FI

BANKINTER MULTISELECCION CONSERVADOR, FI	FI
BANKINTER MULTISELECCIÓN DEFENSIVO, FI	FI
BANKINTER MULTISELECCION DINAMICA, FI	FI
BANKINTER PEQUEÑAS COMPAÑIAS, FI	FI
BANKINTER PREMIUM AGRESIVO, FI	FI
BANKINTER PREMIUM CONSERVADOR, FI	FI
BANKINTER PREMIUM DEFENSIVO, FI	FI
BANKINTER PREMIUM DINAMICO, FI	FI
BANKINTER PREMIUM MODERADO, FI	FI
BANKINTER RENTA DINAMICA, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA ATLAS 2018 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA ALAMO 2018, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA AMATISTA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA CORAL GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA CRISTAL GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA IRIS GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA MARFIL I GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA NAOS 2018 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA ONIX 2018 GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA FIJA ROBLE 2019, FI	FI
BANKINTER RENTA VARIABLE ESPAÑOLA GARANTIZADO, FI	FI
BANKINTER RENTA VARIABLE EURO, FI	FI
BANKINTER SECTOR ENERGIA, FI	FI
BANKINTER SECTOR FINANZAS, FI	FI
BANKINTER SECTOR TELECOMUNICACIONES, FI	FI
BANKINTER SOSTENIBILIDAD, FI	FI
6V DE VALORES MOBILIARIOS SICAV S.A.	SICAV
ABRIL 28 INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ACOPA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ACTUACIONES BURSATILES SICAV S.A.	SICAV
ACUARIO 98, S.A., SICAV	SICAV
ADAIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AF CRECIMIENTO I, SICAV S.A.	SICAV
AF DOBRA, SICAV, S.A.	SICAV
AF RENTA ALFA INDICES, SICAV, S.A.	SICAV
AGUAZUL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALCANADRE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALEKOS INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ALMA INVESTMENT SPAIN, SICAV, S.A.	SICAV
ALMAGRO 2004 CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALOL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALORAM INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
AMADE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
AMJ CAPITAL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
ANCORA CONDAL, SICAV, S.A.	SICAV
ANTONIBEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANYMIAN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
AQUALATA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ARACAB INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ARAGON CINCO VILLAS, SICAV, S.A.	SICAV
ARANE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ARLANZA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ARRIETA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ARTABRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ARTYCALMA SICAV S.A.	SICAV
ASTANES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ATLANTIC STERN INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
AUPOVIA BINARY SICAV S.A.	SICAV
AUTEA GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
AVERREJIT, SICAV S.A.	SICAV
AVILGUR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVONDALE, SICAV S.A.	SICAV
AYORA PARTICIPACIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
B&B DE VALORES, S.A., SICAV	SICAV
B.I. PREMIERE, SICAV, S.A.	SICAV
BACHIMAÑA 2007 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BAGAL CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
BAMORA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BARBARISA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
BARNEVAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BATISIELLES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BECHARMON DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BELORADO AHORRO, SICAV S.A.	SICAV
BENDINAT CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BERDIN'S INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BERMAN INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV S.A.	SICAV

BETUS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BLASVI INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BODENSEE INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
BOUSQUET INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BUCKER INVEST, SICAV S.A.	SICAV
BUJARUELO CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
CAMARMILLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAMERFRAN, SICAV S.A.	SICAV
CANALON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CANAY DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CANDELMANS SICAV, S.A.	SICAV
CAPITAL ZOMEG SICAV, S.A.	SICAV
CARIBEAN FINANCE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARIVEGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARLIENDO INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
CARRASCUÑA SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA 30, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA CALLEJUELAS 2 SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA SUROESTE, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA VILADECANS SICAV S.A.	SICAV
CASABLANCA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
CASTRILLON ANLEO, SICAV, S.A.	SICAV
CHANTEIRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CHESS MERCADOS SICAV, S.A.	SICAV
CHESTER INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
CIMBALARIA, S.A., SICAV	SICAV
CINAMON INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CINEB CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
CITERON BOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
CLAVIJO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CLUB BANCOMERCIO CIBELES, S.A., SICAV	SICAV
COMBRAY CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GIJON, SICAV, S.A.	SICAV
CORE ASSETS, SICAV, S.A.	SICAV
CORELLA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
CORO PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
COSTAGES, SICAV, S.A.	SICAV
CRISAL INVERSIONES 2015 SICAV, S.A.	SICAV
CUCULATA, SICAV SA	SICAV
CUERNAVACA INVEST, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV
DAKOTA INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, SA	SICAV
DASC INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
DASHUR INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
DCG BROTHERS INVESTMENT SPAIN, SICAV, S.A.	SICAV
DEER BUTTONS SICAV S.A.	SICAV
DEHACHE CAPITAL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
DELTEURE SICAV, S.A.	SICAV
DIBICO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DIDACMANIA SICAV, S.A.	SICAV
DIMAC CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DISCOUNT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DITA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
DITRIMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DJENNE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DOC CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
DOS MAS DOS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DRAGA2014, SICAV, S.A.	SICAV
EFFICIENT ASSET ALLOCATION INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
EIDETESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EL CAPITAN INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
EL GALGO INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
ELENM INVERSIONES GLOBALES SICAV S.A.	SICAV
ELMIRON 2000 SICAV S.A.	SICAV
ENCAÑIZADA, SICAV, S.A.	SICAV
EOLO 15 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EOLO CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ERGESIA, SICAV, S.A.	SICAV
ESCOBOSO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ESGUEVA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ESPIERRE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ESPOXIGAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
EURO 21 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EVALEXANA, SICAV, S.A.	SICAV
EXPOINVERSIONES 2005, SICAV, S.A.	SICAV
FABET INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
FAFIAN CAPITAL, SICAV SA	SICAV
FARA INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A.	SICAV
FARARU INVER 2005 SICAV S.A.	SICAV

FATOGAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FEGON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FENDER CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
FINDINER, SICAV S.A.	SICAV
FINEBRO 6, SICAV S.A.	SICAV
FLEXIBLE INVERSIONES SICAV SA	SICAV
FLY ROBIN SICAV,S.A.	SICAV
FORALEX, SICAV S.A.	SICAV
FORMENTOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
FRUMENTUM INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
FULLAHEAD CAPITAL SICAV SA	SICAV
GAMINIZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GAMMA CAPITAL GESTION SICAV, S.A.	SICAV
GARNO INVESTMENTS, SICAV S.A.	SICAV
GLOBAL SAGOS, SICAV, S.A.	SICAV
GOA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
GONMONI SICAV, S.A.	SICAV
GOPRINVES, SICAV, S.A.	SICAV
GORDI 1916 SICAV, S.A.	SICAV
GOZURI FINANZAS, SICAV, S.A.	SICAV
GRATIL INVEST, SICAV SA	SICAV
GSTAAD INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GUANABACOBA, SICAV, S.A.	SICAV
GUAÑAMEÑE ACHINECH SICAV, S.A.	SICAV
GUARDALAVACA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
HERBRO CAPITAL FINANCIERA SICAV, S.A.	SICAV
HÍJAR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
HIRUANDER SICAV, S.A.	SICAV
HOLDER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HOLDIRENT, SICAV, SA	SICAV
IBIDA, SICAV, S.A.	SICAV
IBIS PORTFOLIO, SICAV, S.A.	SICAV
IMPERIAL DE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
INCOME INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INCREASING, SICAV S.A.	SICAV
INGERCOVER, S.A. SICAV	SICAV
INJAMAR CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
INSALAZA SICAV S.A.	SICAV
INVERAVANCE, SICAV, S.A.	SICAV
INVERCHARRO, SICAV S.A.	SICAV
INVERCORIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INVERFAPRI SICAV, S.A.	SICAV
INVERFINIT DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERKAL BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSION EN VALORES 3 DE ABRIL, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ABABOL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES AGUAVIVA I, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ALBARELO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ALCANCIA, SICAV SA	SICAV
INVERSIONES ALDRO 2015, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES BEREZAL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CILLA, SICAV SA	SICAV
INVERSIONES FIDESA 2015 SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS ANCORA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES GELRO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES GESCAMAR, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES IREBUA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES JOMANEL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES JOSCELOCARTE, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LOTA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MADRID SUR, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GQUESADA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES OLABERRIA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES QUINTA DIMENSION, SICAV, SA	SICAV
INVERSIONES RALO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES RIOCOBO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES RUSH, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES SODCO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES TAMBORE SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES VIRLOBA SICAV S.A.	SICAV
INVERTIA DE GESTION SICAV S.A.	SICAV
INVERXERESA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVESBRA 2001, SICAV S.A.	SICAV
INVEST VALOR, SICAV SA	SICAV
INVESTIGACION, DESARROLLO E IMPLANTACION, SICAV, S.A.	SICAV
ISILDUR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ISLA DE ARNIELLES SICAV, S.A.	SICAV
ISLE OF WIGHT SICAV, S.A.	SICAV
ITH BOLSA SICAV, S.A.	SICAV

JANDRO INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A.	SICAV
JAROLO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JAUNE VERT INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
JAVA CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
JIP. L INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JMQ ESTUDIOS FINANCIEROS 2011, SICAV, S.A.	SICAV
JOLBONO CAPITAL SICAV SA	SICAV
KAI WEST INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
KALDI CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KERSIO CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
KGINVES105, SICAV, S.A.	SICAV
KIORA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KITZBUHEL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV	SICAV
LA CARCAVA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
LA LEGITIMA, SICAV S.A.	SICAV
LANDSA FINANCIERA, SICAV S.A.	SICAV
LAURISILVA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
LEJONA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LIGURIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LIZARRAGA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LIZAYE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
LLINARES ACOSTA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LONGUEVILLE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
LUGRA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MADIE DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
MADRIGAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MAINSAIL INVEST SICAV, S.A.	SICAV
MAJUNQUERA, SICAV, S.A.	SICAV
MALLORQUINA DE TITULOS, S.A., SICAV	SICAV
MANAN INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
MANATI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MANOA FINANCIERA SICAV, S.A.	SICAV
MARBEN INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
MARELE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MARLAND CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
MEJUMA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
MERCOLE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MISTRAL CARTERA SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, S.A.	SICAV
MOLINA DEL PINAR, S.A., SICAV	SICAV
MONDEGO DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
MONTE IGUELDO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MONTSIRESA, S.A., SICAV	SICAV
MULTIGESTORES TRADING, SICAV, S.A.	SICAV
MULTISTRADA SICAV, S.A.	SICAV
MUS INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
NAO-GA & INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
NAVACERGUNAS, SICAV, S.A.	SICAV
NESS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NEW GOAL, SICAV, S.A.	SICAV
NISOC INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
NOMENTANA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NORAY CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
NOSKI KAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
NUEVA GESTION SIGLO XXI, SICAV, S.A.	SICAV
OMICRON, SICAV S.A.	SICAV
ONGUADO, SICAV, S.A.	SICAV
ORBE CAPITAL Y FINANZAS SICAV, S.A.	SICAV
OREÑA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
OROBAL GESTION, SICAV S.A.	SICAV
OSMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OXINA INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
PAISAJES DE RUILOBA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PALLARESA CAPITAL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
PAMPANA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PARTNER GM INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PELAMIOS CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
PEMAT CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PENTA FORCE GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASEN 2002, SICAV, S.A.	SICAV
PIXELL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PLANOLES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
POLEY DE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
POZOTORO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PRESEA CANTERAS, SICAV S.A.	SICAV
PRIOR CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROTEVA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROYECTO CINCO M INVERSIONES CAPITAL FINANCIERA, SICAV, SA	SICAV
PULCHER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV

PUNIN DO CABO, SICAV, S.A.	SICAV
QUEILES INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A.	SICAV
QUIXOTE CAPITAL INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
REALTA INVERSIONES PLATA SICAV SA	SICAV
RESTAÑO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
RIBASARO, SICAV S.A.	SICAV
RIBERAS DEL SOR INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RIMALO INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
ROBRECA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RODASIL INVERSIONES 2002, SICAV S.A.	SICAV
RODAVI CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ROLANMITE SICAV, S.A.	SICAV
ROMANA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ROMARANAN SICAV, S.A.	SICAV
RUMAPAL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RUVECAPITAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SABOCO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SAINT RANDY, SICAV S.A.	SICAV
SALAS PROYECTOS FINANCIEROS SICAV, S.A.	SICAV
SAMALO 2007, SICAV, S.A.	SICAV
SAN GUILLERMO Y SANTA OROSIA, SICAV, S.A.	SICAV
SANCHIRI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SANDU CAPITAL SICAV SA	SICAV
SANT LLUIS FLOUR MILL, SICAV, S.A.	SICAV
SANTA LUCIA DE VIANA, SICAV, S.A.	SICAV
SANTCARLES CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
SEISBECISA SICAV, S.A.	SICAV
SEPECA, SICAV, S.A.	SICAV
SHARE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
SIJECO 2014 CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
SILLA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
SIMCOVAS GRUP, SICAV S.A.	SICAV
SOFERCAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SPORT & CULTURE INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
SPOTONE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
STAKEHOLDER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SUNISLAND CAPITAL FINANCIERA SICAV, S.A.	SICAV
SURYAZ DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SYRIANE CAPITAL SICAV, SA	SICAV
TALENTIA INVERSIONES INTEGRALES SICAV SA	SICAV
TAORMIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TARTANITA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
TARTEC ASOCIADOS DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
TESTARDO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TIBEST DOS SICAV S.A	SICAV
TICAN DIVERSIFICADA, SICAV, S.A.	SICAV
TIPUANA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
TORANO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
TORCAL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
TORICES INVERSIONES SICAV SA	SICAV
TORRECARRES INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
TRENTUM CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
TRESMON INVERSIONES SICAV SA	SICAV
TRINIDAD INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TS SYSTEMATIC STRATEGIES, SICAV, S.A.	SICAV
TYROL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
UMBRELLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV
UNFARGUI FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, S.A.	SICAV
UNITED KARMAN SICAV, S.A.	SICAV
URKO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
V.Y. A LA CERRAJERA SICAV, S.A.	SICAV
VALDECARROS 2000, SICAV S.A.	SICAV
VALLE DEL AZAHAR CAPITAL, SICAV, SA	SICAV
VALLE ESCONDIDO INVERSIONES FINANCIERAS SICAV SA	SICAV
VALORES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
VAZABI GESTION SICAV S.A.	SICAV
VERDENACE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
VERIESA, SICAV S.A.	SICAV
VERMOGEN CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
VERTICAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VERTIENTE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VICOLO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VILALLONGA DE TER INVERSIONS SICAV S.A.	SICAV
VILLAESPESA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
VILLCAD BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
VIPOZO INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
VISIFM, SICAV, S.A.	SICAV
VISTABELLA CAPITAL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
WINDVEST CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV

XAMIA GESTION PATRIMONIAL SICAV S.A.	SICAV
YUESEUS, SICAV S.A.	SICAV
ZENTIUS INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.